

**VISTO:**

La toma pacífica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación que se está llevando a cabo desde el 12 de septiembre los investigadores y becarios del CONICET. Y

**CONSIDERANDO:**

Que la razón de la medida es la falta de cumplimiento del Acta Compromiso firmado por el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación Dr. Lino Barañao y los representantes gremiales de los interesados el 23 diciembre de 2016, referida a la ubicación de los investigadores cuyo ingreso a la carrera fue recomendado por las comisiones asesoras del CONICET.

Que esta medida se enmarca en un plan más general de recorte del presupuesto para actividades de ciencia y tecnología.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación el cumplimiento del Acta Compromiso suscripta del 23 de diciembre de 2016.


**ARTÍCULO 2°** Manifiestar la preocupación por la continuidad de la formación científica de los jóvenes investigadores y/o egresados de las universidades nacionales.


**ARTÍCULO 3°** Invitar a la comunidad de la Facultad de Filosofía y Humanidades a participar en las distintas medidas que se adopten a nivel local como parte de esta lucha

**ARTÍCULO 4°** Protocolicése, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCIÓN N° 402**

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.